1401,00 - **3442**

Pereira, 02 de diciembre de 2025

Doctor
JOSE ALBEIRO QUINTERO NEIRA
Director Operativo Bienes Inmuebles
Calle 19 carrera 7 Alcaldía de Pereira
Pereira, Risaralda

Asunto:INTENCIÓN DE TOMAR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN INMUEBLE DEL LOCAL 309 B DEL EDIFICIO TORRE CENTRAL

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. Identificada con el NIT 816.002.020-7, cuya gerente y representante legal es la Dra. MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía 43.158.057 de Medellín, tiene a su cargo la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en la parte urbana de la ciudad de Pereira y en alguna área rurales.

Como parte del servicio que se presta, se incluye también la atención a las solicitudes de los usuarios a través de los diferentes canales dispuestos para ello, entre los que se encuentra la atención presencial en el Centro de Servicios Integrales, ubicado en el local 309B del Edificio Torre Central en la Ciudad de Pereira, donde además de lo anterior, funcionan también dependencias de la Subgerencia Comercial de la Empresa.

Por lo anterior, se hace necesario solicitar nuevamente en arrendamiento, al Municipio de Pereira, el local antes referenciado. Trámite que deberá surtirse antes del 31 de diciembre de año 2025, fecha en la que finaliza el contrato vigente.

En ese orden de ideas, al Municipio de Pereira, en su calidad de propietario del local comercial, se le solicita reconocer y atender la necesidad que posee la Empresa del referido espacio comercial para garantizar la atención integral de nuestros usuarios y manifestar su interés de renovar el contrato de arrendamiento, dándole trámite al mismo.

Atentamente,

1401,00 - **3442**

USO EXCLUSIVO.
USO EXCLUSIVO

MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Gerente

Reviso : CARLOS ANDRES OCAMPO MANTILLA-
Subgerencia Comercial ✓

Reviso : JAMES ALBERTO ALZATE PEREZ-
Departamento de Servicio al Cliente ✓

Copia interna: - Emerson Edilberto Jaimes, Secretario General

Preparó :Lina Maria Santana Restrepo